

CIVILPLUS S.A.

Guayaquil, 23 de abril del 2019

Señor
JUAN ENRIQUE ORTIZ TROYA
Ciudad

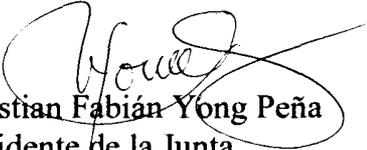
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **CIVILPLUS S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Gerente General, tal como consta en el Estatuto Social de la misma.

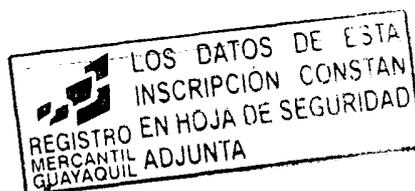
Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 26 de octubre del 2007, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 07 de noviembre del 2007.

Atentamente,


Christian Fabián Yong Peña
Presidente de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CIVILPLUS S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 23 de abril del 2019.


JUAN ENRIQUE ORTIZ TROYA
C. C. No. 0904298924
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:19.898
FECHA DE REPERTORIO:02/may/2019
HORA DE REPERTORIO:08:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Mayo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CIVILPLUS S.A.**, a favor de **JUAN ENRIQUE ORTIZ TROYA**, de fojas **19.675 a 19.677**, Registro de Nombramientos número **5.592**.

ORDEN: 19898




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de mayo de 2019

REVISADO POR: /

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0583187

